



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de INTERÉS LEGISLATIVO la *Campaña Nacional "Un Millón de firmas por el Diálogo"*, promovida por la Fundación Argentina ASE dentro del marco del *Proyecto "Pueblo por Malvinas"*, que tiene como principal objetivo llegar ante la Secretaría General de Naciones Unidas y solicitar el inicio de las negociaciones bilaterales entre Argentina y Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas.

VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARIA ALEJANDRA MARTÍNEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Fundamentos

La Fundación Argentina ASE, constituye un espacio institucional abierto de la sociedad civil que sueña con una Argentina grande. Se propone pensar y hacer un país próspero e inclusivo con un futuro de paz lleno de oportunidades.

Argentina ASE es el nombre de una visión estratégica de la Argentina que implica un punto bisagra en la consolidación de una identidad nacional. Representan un emergente generacional que se siente co-responsable en el diseño y el moldeado de futuro mejor, estable y sólido, en el que se haga un uso inteligente y pragmático pero solidario y socialmente comprometido de las enormes potencialidades que tiene nuestro país y su gente.

El programa de trabajo de la Fundación comprende acciones de incidencia social directa e iniciativas estratégicas que conforman un campo de acción unificado que hilvana lo particular con lo general y lo local con lo internacional. Trabajan para capacitar, integrar, y promover el desarrollo y la generación de oportunidades colectivas a través de proyectos e iniciativas enmarcadas en los ejes mencionados.

Dentro de sus iniciativas, "**Pueblos por Malvinas**" es un proyecto social y estratégico que tiene por objetivo construir profundidad popular de alcance continental masivo a dicha causa. Entendiendo a Malvinas como una cuestión del futuro, esencial para pensar el desarrollo y la prosperidad colectiva nacional de las próximas décadas, se proponen constituir a los ciudadanos argentinos en garantes y promotores del Diálogo Bilateral en los términos de la Resolución 2065 de la AGNU.

En este esfuerzo están recorriendo el país llevando adelante la "**Campaña del millón firmas por el diálogo**", firmas que serán elevadas a la Secretaría General de Naciones Unidas en el marco de los reclamos generados por nuestro país ante el Comité de Descolonización con una triple consigna:

1- Son los "pueblos" quienes peticionan de manera directa a Naciones Unidas la apertura del diálogo bilateral, en apoyo a la política exterior argentina y en comunión con todos los países del mundo que promueven la causa.



2- Los "pueblos" se hacen presentes en Naciones Unidas dando testimonio de sus conciencias transformadas: Malvinas es una cuestión del futuro, y Naciones Unidas es un sistema de representación dotado de grandes asimetrías en el ejercicio del poder.

3- Los "pueblos", en especial el "pueblo argentino" se constituye asimismo en garante de los intereses de los isleños, renovándoles la invitación a hacer efectiva su incorporación al pacto constitucional de nuestro país.

El objetivo propuesto es llegar a la Secretaría General de Naciones Unidas con un millón de firmas, para poder solicitar al Secretario General, como Pueblos, y no como estados o Partidos Políticos, el inicio de las negociaciones bilaterales entre Argentina y el Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas, constituyendo a los ciudadanos argentinos en los verdaderos interlocutores y garantes de la paz.

En mérito a lo anteriormente expuesto y reafirmando nuestro compromiso a favor del diálogo, la paz y la pronta resolución del hecho colonial de Malvinas, solicito a los legisladores el acompañamiento y la adhesión institucional y política al petitorio del movimiento Pueblos por Malvinas , mediante la aprobación del presente proyecto de Resolución.


VIVIANA NOCITO
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
Diputados Pcia. de Bs. As.

